

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, en el Sala de Directores, ubicada en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Calle Francisco Márquez número ciento sesenta, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Junta de Gobierno del INEA, se reunieron:

Presidencia

Lic. Otto René Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente.

Consejeros

Mtra. María Berenice Gervassi León, Directora de Promoción y Capacitación en Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación y Miembro Suplente.

Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente.

Mtro. David Manuel Velazco Samperio, Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro Suplente.

Lic. Luis Alberto Rodríguez Reyes, Asesor "B" del C. Secretario en la Secretaría de Desarrollo Social y Miembro Suplente.

Lic. Adalberto Moreno Castillo, Director de Planeación y Evaluación en el Consejo Nacional de Fomento Educativo y Miembro Suplente.

Lic. Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres y Miembro Suplente.

Lic. Sergio Alberto Ortiz Rosales, Coordinador General de Planeación y Evaluación en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Miembro Suplente.

Lic. Horacio Chavira, Director de Salud, Equidad y Servicio a Jóvenes del Instituto Mexicano de la Juventud y Miembro Suplente.

Invitados Permanentes

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación y Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

MVZ. Helios Barragán Farfán, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos en San Luis Potosí.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

Órgano de Vigilancia

Lic. José Enrique Girón Zenil, Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Leticia Cortés Gómez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Ricardo Alfonso Lugo Servín, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.

Invitados

Mtro. Ernesto Treviño López, Coordinador de Asesores de la Jefatura de Oficina del Secretario, en la Secretaría de Educación Pública.

Lic. Arturo Cerpa Sánchez, Director de Fiscalización Preventiva del Sector Educación y Cultura del Órgano Interno de Control.

Lic. Jaime Sánchez Cruz, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Javier Rubio Ríos, Director de Programación y Presupuesto de Educación Básica Ramo 33 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

C.P.C. Alejandro Frank Díaz, Socio Director del Despacho Frank y Asociados, S.C. Auditor Externo.

Secretaría Técnica

Lic. Sabrina Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría Técnica.

Mtro. Jorge Belisario Luna Fandiño, Director de Asuntos Jurídicos del INEA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Titular de la Institución

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, Director General.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

1.1 Designación de la Lic. Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la SEP, como Secretaria Técnica de la Segunda Sesión Ordinaria 2017.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**
5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.**
 - 5.1 **Síntesis Ejecutiva.**
 - 5.2 **Resumen de Actividades.**
 - 5.3 **Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.**
 - 5.4 **Examen de Resultados.**
 - 5.5 **Perspectivas.**
6. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2017 presentado por el Titular de la Institución.**
7. **Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016, conforme a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, ejercicio 2016”.**
8. **Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016.**
9. **Análisis y, en su caso, aprobación, de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016.**
10. **Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.**
11. **Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:**
 - a) **Compromisos Presidenciales.**
 - b) **Reforma Educativa.**
 - c) **Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.**
 - d) **Acciones para reducir el acoso escolar.**
 - e) **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.**
 - f) **Cruzada Nacional contra el Hambre.**
 - g) **Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.**

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

12. Asuntos Generales.

12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2017.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento comunicó, previa verificación de la Lista de asistencia (**Anexo del punto 1, Lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/01,R	De conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción III de su Reglamento, se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
----------------------------------	---

1.1 Designación de la Lic. Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la SEP, como Secretaria Técnica de la Segunda Sesión Ordinaria 2017.

El presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, la designación de la Lic. Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la SEP, para que funja como Secretaria Técnica de la presente sesión.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/02,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, la designación de la Lic. Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, para que funja como Secretaria Técnica de la presente sesión.
----------------------------------	--

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En desahogo del tercer punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, la Secretaría Técnica lo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno.

Los Consejeros aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/03,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.
----------------------------------	--

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno.**

Respecto al cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 de este cuerpo colegiado, la Secretaría Técnica precisó que fue entregada con antelación y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/04,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2017.
----------------------------------	---

4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

Con relación al quinto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno (**Anexo del punto 4, cumplimiento de acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno**), la Secretaría Técnica comentó que se presentan catorce asuntos con diferentes niveles de avance.

El maestro Carlos Noriega, se refirió acerca de los acuerdos SO/II-16/06.01,S y SO/I-17/05.03,S, pues son complementarios y tratan del Sistema Interno de Computación. A este efecto, dijo que el INEA necesita pero no cuenta con dicho Sistema, por lo que habría que llevar a cabo dos acciones: la recuperación del sistema y además cómo se podría tener el sistema que realmente necesita el Instituto para apoyar toda la parte administrativa.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

Hizo alusión al acuerdo SO/I-17/05.08,S donde se solicita a la Junta de Gobierno se tenga por atendido este Acuerdo, ya que es parte de la relación diaria.

La licenciada Leticia Cortés, confirmó que el comentario anterior efectivamente redundó en el sistema de contabilidad y que el INEA junto con el Órgano Interno de Control, integrarán un expediente con el propósito de fincar las responsabilidades correspondientes. Planteó la posibilidad de que este punto se dejara pendiente hasta que se integrara todo el expediente y se turnara a Responsabilidades para posteriormente darle seguimiento bajo otro contexto.

El licenciado José Girón, en su intervención mencionó que se llevó a cabo una reunión con INFOTEC, no obstante observaron que éste todavía no cubría algunas funciones como emitir estados financieros. Dijo que el Fondo de Cultura Económica sí posee un buen sistema que el Instituto puede aprovechar ya que sólo se pagarían los márgenes de las licencias con el consiguiente ahorro. INFOTEC con sus limitaciones, está mucho más completo y cobraba aproximadamente \$300,000.00 por entidad al año incluido el mantenimiento. Así mismo sugirió que quienes lo desearan podían platicar con el Área de Recursos Financieros de la SEP, con mismo INFOTEC o incluso con el Fondo de Cultura Económica, lo importante es aprovechar lo que existe.

El Presidente Suplente subrayó, en relación con el acuerdo SO/I-17/05.02.S, la pertinencia de seguir los procedimientos de licitaciones públicas en las distintas adquisiciones, ya que se ha hecho un uso excesivo del artículo primero con los distintos entes proveedores. Habrá que modificar ese artículo por la violación sistemática de sus contenidos en la elección de proveedores.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

Acuerdo SO/II-17/05,R.	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos dio por atendidos los acuerdos (SO/I-16/05.01,S), (SO/III-16/05.02,S), (SO/I-17/05.01,S), (SO/I-17/05.02,S), (SO/I-17/05.04,S), (SO/I-17/05.06,S), (SO/I-17/05.07,S), (SO/I-17/05.08,S), (SO/I-17/05.10,S) y (SO/I-17/05.11,S); se da de baja el acuerdo (SO/I-17/05.03,S), y asimismo se tomó nota de los avances de los acuerdos (SO/II-16/06.01,S); (SO/I-17/05.05,S), y 12 (SO/I-17/05.09,S); y se instruyó respetuosamente al Titular de la Institución para que les dé la atención y el seguimiento necesarios hasta su desahogo oportuno.
--	--

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.**

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Director General de la Institución, para que presentara los aspectos más relevantes de dicho Informe **(Anexo del punto 5)**.

El licenciado Mauricio López, comentó que en dicho informe extenso se incluyeron las principales actividades cumplidas por el INEA en los meses de enero, febrero y marzo. Señaló que debido a los procesos de ajuste presupuestal, en ese primer trimestre la institución replanteó metas, esquemas de gratificaciones y procesos operativos que permitieron un ahorro institucional significativo con respecto al gasto del año anterior. Agregó que durante ese periodo fueron elaborados programas estratégicos de la institución, se coordinaron metas y planeaciones con cada uno de los Institutos Estatales y las seis Delegaciones del INEA y además se incorporaron algunos elementos significativos. Asimismo se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) con la finalidad de mejorar los procesos del Programa Especial de Certificación, entre otros, y se concilió un Programa de Formación de Figuras Educativas con los Institutos en los estados para fortalecer las capacidades en materia de Plazas Comunitarias y de Formación en beneficio de la calidad del servicio. Destacó el recorte de presupuesto al Instituto de más de 30% que afectó de alguna manera los planes, pero que de cualquier forma los resultados se constatarán en su parte medular a mitad de año. Por otra parte, con una estrategia diseñada por el INEA en coordinación con las secretarías de Educación Pública y Gobernación, se creó el Programa de Educación Sin Fronteras para que los jóvenes y adultos mayores de 15 años repatriados puedan obtener su certificado de primaria o secundaria y en Estados Unidos se reforzó la atención en Plazas Comunitarias en el Exterior; fueron enviados los lineamientos para elaborar los Programas Anuales Estatales de Formación 2017 de Figuras Educativas; el uso de tecnologías permitió establecer 592 videoconferencias a nivel nacional y con la Unión Americana; el Instituto ya cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. La Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas consolidó convenios y acuerdos con el Instituto de la Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México. Referente a la colaboración con el exterior, fueron inauguradas ocho Plazas Comunitarias, distribuidas en los consulados de Los Ángeles (1), Denver (1), Santa Ana (1), Atlanta (1), Kansas City (2) y Portland (2). En materia de difusión, destaca la producción del Programa Comunidad INEA Radio en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Asimismo, el Director General expresó que la Dirección de Delegaciones representó al INEA en 21 Sesiones Ordinarias y 4 Extraordinarias de las Juntas de Gobierno. En cuanto lo que compete a la Dirección de Asuntos Jurídicos: atendió 205 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y en la Local se obtuvieron 4 laudos absolutorios y 4 condenatorios que fueron impugnados en la vía de amparo; se recibieron 3 nuevas demandas de carácter laboral y se concluyeron

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

9 juicios en dicha materia; se desahogaron 33 consultas y asesorías de las unidades administrativas de esta entidad, Delegaciones e Institutos Estatales; participó en 6 procedimientos de adquisición, acudió a 18 sesiones de comités administrativos del Instituto, se elaboraron y revisaron 48 contratos y 50 convenios además de que se resolvieron las consultas jurídico-administrativas de las unidades administrativas y Delegaciones del INEA. Referente al Órgano Interno de Control, dio seguimiento a 28 observaciones, participó en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Tecnologías de la Información. Entre las actividades que llevó a cabo la Dirección de Administración y Finanzas, están la gestión del Refrendo de la Estructura 2016; en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos negoció frente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos el incremento salarial del personal operativo, y se impartieron talleres sobre acoso sexual. Recursos Humanos impartió capacitación a Delegaciones e Institutos Estatales mientras que la Dirección de Prospectiva y Evaluación elaboró el Informe de Actividades del Sistema de Gestión de Calidad, así como se integraron el Programa Anual 2017 definitivo, el Informe de Logros 2016 y se anunció el Esquema Único de Gratificación 2017. Comentó, además, que se realizó al 100% la radicación de recursos conforme a lo programado.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2017 presentado por el Titular de la Institución.

Después de la exposición ejecutiva del Informe, la Secretaria Técnica abrió la mesa para la discusión por parte de los Consejeros, respecto al Informe de Labores presentado por el Director General de la Institución.

El maestro Carlos Noriega, expresó su preocupación por posibles recortes presupuestales que afectarían aún más la atención a educandos. Preciso que todavía no se cumple lo acordado en la gran meta general. Consideró que se debe trabajar más con las tecnologías de la información. Hizo hincapié en la cooperación del Consejo Coordinador Empresarial con el INEA y especialmente de la restricción de presupuesto y sugirió formalizar un acuerdo al respecto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El licenciado Mauricio López, indicó que se ha implementado una política de austeridad y se ha tratado de conseguir recursos extraordinarios, de entre los cuales se logró obtener aportaciones de los estados de Michoacán, Veracruz, San Luis Potosí y de la SEP para atender con esos fondos campañas especiales de alfabetización y el Programa Educación sin Fronteras. Para lo que no hay recursos por parte de SHCP es para los laudos, que se tienen que cubrir con recursos propios del INEA.

El Presidente Suplente, anunció al M.V.Z. Helios Barragán y le dijo que expresará al gobernador de San Luis Potosí que se ha tomado en cuenta su aportación de 5 millones de pesos para campañas de alfabetización.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

El M.V.Z. Helios Barragán, comentó que efectivamente hubo restricciones presupuestales pero sobre todo en el área de Servicios Generales y que en su estado se están cumpliendo las metas a pesar de las dificultades económicas, que seguirán trabajando pero aun así requieren apoyo institucional de todos los integrantes de la Junta de Gobierno.

El licenciado Jaime Sánchez, en su intervención dijo que a pesar de que efectivamente existe preocupación por los recursos, ahora se designa un presupuesto modificado al Instituto que ayudará a atender prioridades. Referente a los laudos, precisó que ya se atendían los mismos bajo un marco normativo preestablecido con el propósito de evitar presiones en las finanzas de los institutos. En lo que respecta a las metas la SHCP, mediante la Unidad de Evaluación del Desempeño, instrumenta una especie de semáforos con los que se dará seguimiento a esos propósitos de manera que se cumplan como originalmente se habían planteado.

El licenciado Luis Rodríguez, felicitó al Director General y manifestó que su apoyo se realiza con información del Sistema de Focalización para el Desarrollo, ya que de esa forma es posible identificar a casi dos millones de personas con nombre, apellido y ubicación geográfica, entre las cuales se detecta a algunas en rezago educativo. Asimismo, la Dirección General de Grupos Prioritarios, de la que forma parte el Programa de Educación de Adultos Mayores, ha solicitado una reunión con el INEA para aumentar la meta de alfabetización y certificación de primaria y secundaria. Ofreció seguir apoyando en la parte operativa en apego a la Estrategia Nacional de Inclusión.

El licenciado José Girón, opinó que valdría la pena hacer análisis de riesgo de todas las demandas, para saber qué laudos que están fallados se pueden negociar con el propósito de disminuir el pasivo contingente. Espera que en la próxima reunión del COCODI, se dé seguimiento a esa situación y presentar los resultados ante la Junta de Gobierno.

El maestro Adrián Escamilla, precisó que desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social consideran que los derechos laborales no son negociables, por lo que junto con la SHCP pretenden conseguir la posibilidad de liquidar a las personas conforme la normatividad en virtud de que el reglamento vigente obliga a dependencias y entidades a no negociar de este modo porque no hay recursos y además se tienen que agotar todos los procedimientos para poder pagar.

El maestro Jorge Luna, destacó que el año pasado se logró el primer procedimiento administrativo de conciliación, con lo que se obtiene más de 50% de ahorro de lo que se cuantifica. Dicho procedimiento está ahora bajo resguardo del Órgano Interno de Control, no obstante en cualquier momento puede entrar en proceso jurisdiccional con el propósito de que se autorice lo más pronto posible mediante un esfuerzo conjunto entre dicho Órgano Interno de Control y la Dirección de Asuntos Jurídicos. Además la Directora Jurídica de CONAFE solicitó el apoyo al INEA en lo referente a obtener información sobre ese procedimiento de conciliación administrativa para tratar de aplicarlo en su institución.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

El licenciado José Girón, consideró que para entrar a un proceso de conciliación se necesita disponer de una bolsa con la que se pueda tener capacidad de respuesta inmediata.

El licenciado Mauricio López, hizo mención de las veces que los Institutos Estatales han cambiado de directores en los meses de diciembre, febrero y marzo, lo que representa en algunos casos que a los Institutos les hereden laudos, es decir cuentas embargadas y eso se debe a que no se tiene un fondo de separación individualizado. En lo que respecta a las metas, documentos de 1957 y 1995 del Anexo Estadístico señalan que los países que tengan menos de 5% de analfabetismo se declararán libres de éste y México ya está debajo de ese 5% y a partir de esos resultados se pretende obtener recursos adicionales de los estados, de los gobernadores y de los presidentes municipales. Comentó que será complicado cumplir las metas en analfabetismo, porque 2 millones de población indígena requieren enseñanza primero en su lengua materna y después en español donde el tiempo de enseñanza se duplica o se lleva más meses de atención. En cambio, los propósitos para primaria y secundaria sí se cumplirán conforme el Plan Nacional de Desarrollo en coordinación con PROSPERA Y SEDESOL. Se tiene en marcha un modelo de alfabetización para personas de más de 65 años llamado “La Palabra es la Experiencia”. Hasta el momento en plan piloto se trabaja con 20,000 educandos.

El Presidente Suplente, felicitó nuevamente al Director General por sus buenos resultados, después se refirió a que habría que monitorear la infraestructura que tiene el INEA en la frontera y los módulos de atención a migrantes donde los datos son favorables y esto permite aprovechar recursos subutilizados en otras tareas sustantivas del Instituto. Asimismo se pronunció, en apoyo a los planteamientos de Carlos Noriega y del comisario propietario José Enrique Girón, por resolver los laudos vía conciliación aunque es más importante explorar las causas para que no se repita el fenómeno pues eso impide contratar otros servicios ya que se carece de fondos para pagar. Además insistió en el tema de la bolsa. Pidió no conformarse con la meta que fija la UNESCO para alfabetización, porque hay países desarrollados que tienen 0 o 1% de rezago y entonces es necesario fijarse una nueva meta con trabajo más ambicioso.

El licenciado Jaime Sánchez, comentó que la rotación de funcionarios es un gran problema y tenía entendido que para evitar esa situación se había instrumentado el Servicio Profesional de Carrera, por lo tanto sería oportuno volver a sondear las indicaciones al respecto.

El licenciado Mauricio López, agregó que también sería bueno explorar la posibilidad de conseguir un Seguro de Separación Individualizada con la finalidad de facilitar que la carga laboral no se dé. Relativo a alfabetización, un balance a nivel nacional en realidad muestra un rezago de 3.5% en promedio.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

Una vez emitidos los comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron por unanimidad de votos y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-17/05,R	Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Junta de Gobierno, aprobó el Informe de Labores de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017 en los términos planteados. Asimismo, se instruyó respetuosamente al titular de la entidad para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
--	--

7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016, conforme a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, ejercicio 2016”. -----

2016 .

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

(INEA)

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- REPORTE DE PATRIMONIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-6428

1 DE 4

**AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS**

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Opinión con salvedad.

- I. Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y el reporte de patrimonio, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas e informe sobre pasivos contingentes.
- II. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 17.7 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades.

- III. Como se explica en la nota 4 a los estados financieros, el INEA aún no cuenta con la conciliación del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles contra los registros contables, proceso que podría arrojar diferencias que constituyan ajustes a este rubro, así como a su depreciación, que eventualmente pudiesen ser importantes; sin embargo, a la fecha del presente informe, se encuentra en proceso el levantamiento del inventario físico, el cual una vez terminado, se llevará a cabo la conciliación respectiva con los registros contables, así como la actualización de los resguardos de personal.
- IV. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

2 DE 4

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.

- V. Llamamos la atención sobre la Nota 17.7 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafos de énfasis.

- VI. Como se indica en la nota 10.2 a los estados financieros, aun cuando el INEA es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y por ende las relaciones laborales de sus trabajadores deberían regularse conforme a lo establecido en el apartado B del artículo 123 Constitucional; el pleno de la Suprema Corte de Justicia, en la jurisprudencia 1/96, determinó que la inclusión de organismos descentralizados de carácter federal en el artículo 1° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, es inconstitucional. En tal virtud, como en el Decreto que crea al INEA, se establece que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, supuesto condicionante para la aplicación de la jurisprudencia mencionada, debe considerarse que el órgano competente para conocer de las demandas laborales promovidas en contra de dicho Instituto, es la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pues las relaciones laborales con sus trabajadores son normadas por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional.
- VII. Según se indica en la nota 17.9 a los estados financieros, el INEA utiliza para el registro y control de su información financiera un sistema, el cual se adecuó para cumplir con las disposiciones de armonización contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, para proporcionar información parcial del respaldo del registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, requiere de cargas administrativas adicionales, así como se apoya de hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información.

El INEA, tiene el "Proyecto de Implementación de una Plataforma Tecnológica Integral para la Mejora de la Gestión Administrativa, Financiera y Operativa a través de la Secretaría de Educación Pública, la cual tiene como objetivo, entre otras, el cumplir con las disposiciones y criterios en materia de contabilidad gubernamental, así como lo que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Otras cuestiones.

- VIII. Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2015, fueron auditados por otro Contador Público, quien expresó una opinión sin salvedades con fecha 18 de marzo de 2016, por lo que sólo se presentan para efectos comparativos.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

3 DE 4

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

- IX. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 17.7 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al INEA en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del INEA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

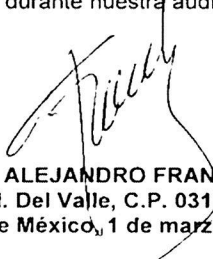
- X. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
- XI. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

4 DE 4

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad contables, así como las revelaciones hechas por la administración del INEA.
 - Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existen dudas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe.
- XII. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría; así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
Bartolache 1756, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México
Ciudad de México, 1 de marzo de 2017.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.
(PESOS)

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	42,963,346	124,798,719	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		89,221,616
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	41,832,475	115,889,550	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,823,675	13,398,005
Anticipos	198,052,570	207,372,200	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	69,438,158	132,030,340
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	282,848,391	448,060,469	Otras Pasivos Diferidos a Corto Plazo		59,659,841
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO CIRCULANTE	75,261,833	284,309,802
Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Intangibles	450,202,268	391,936,382	TOTAL PASIVO	75,261,833	284,309,802
Bienes Muebles e Inmuebles	1,583,305,600	1,334,655,031	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Bienes en Comodato	455,907,390	475,008,624	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Activos Intangibles	8,980,014	3,966,083	Aportaciones	884,794,422	927,216,162
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(1,597,970,398)	(1,420,693,576)	Donaciones de Patrimonio	144,941,004	82,960,566
ACTIVO DIFERIDO	4,841,985	84,439,606	Actualización de la Hacienda Pública	4,737,542	4,737,542
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	455,044,263	456,375,959	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,044,459,968	1,014,916,700
TOTAL ACTIVO	737,892,654	904,436,427	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(854,675,515)	(520,803,185)
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(38,515,843)	(382,339,791)
			Revalúos	509,381,911	509,381,911
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(383,809,447)	(404,761,065)
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	660,650,521	610,155,635
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	737,892,654	904,436,427

CUENTAS DE ORDEN Nota 15

Total Importe en Cuentas de Orden

Las diecisiete notas adjuntas con sus respectivos encabezados, son parte integrante de los Estados Financieros Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MAYO LUIS EDUARDO RAMÍREZ HUGUIN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS VALDES RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. ISLAURO REYNOSO ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PESOS

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Flujo del periodo (4-1)
ACTIVO	448,060,469	3,308,815,756	3,474,027,834	282,848,391	(165,212,078)
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	124,798,719	1,550,032,322	1,631,867,695	42,963,346	(81,835,373)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	115,889,550	1,563,175,477	1,627,232,552	41,832,475	(74,057,075)
Almacenes	207,372,200	205,607,957	214,927,587	198,052,570	(9,319,630)
Activo no Circulante	456,375,968	1,116,052,976	1,117,384,681	455,044,263	(1,331,705)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,534,655,031	565,693,430	517,042,861	1,583,305,600	48,650,569
Bienes en Comodato	475,008,824	470,738,059	489,839,293	455,907,590	(19,101,234)
Activos intangibles	8,966,083	63,251	69,320	8,560,014	(6,069)
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	(1,626,693,576)	79,558,236	59,835,596	(1,597,970,936)	28,722,640
Activo Diferido	64,439,606	-	59,597,611	4,841,995	(59,597,611)
TOTAL DEL ACTIVO	904,436,437	4,424,868,732	4,591,412,515	737,892,654	(166,543,783)

Las diecisiete notas adjuntas con sus incisos correspondientes, son parte integrante de los Estados Financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS VALDÉS RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. ROLANDO REYNOSO ORTIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PESOS

Concepto	Moneda de Concentración	Institución o país acreedor	Saldo inicial del período	Saldo al Final del período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			-	-
DEUDA INTERNA				
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
subtotal a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
subtotal a Largo Plazo			-	-
OTROS PASIVOS	M.N.		294,300,802	75,261,833
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			294,300,802	75,261,833

Las diecisiete notas adjuntas con sus incisos correspondientes, son parte integrante de los Estados Financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS VALDÉS RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. ROLANDO REYNOSO ORTÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
PESOS

CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	3,266,717,731	3,182,032,213
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	3,266,717,731	3,182,032,213
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	3,266,717,731	3,182,032,213
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos propios	3,995,709	2,583,151
Otros ingresos por venta de desperdicio	3,995,709	2,583,151
Total de ingresos	3,270,713,440	3,184,615,364
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios personales	1,642,168,270	1,525,898,720
Materiales y suministros	550,623,952	535,182,675
Servicios generales	305,709,188	267,774,637
Servicios generales	785,835,130	722,941,408
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Subsidios y subvenciones	1,624,549,461	1,575,278,164
Subsidios y subvenciones	1,624,549,461	1,575,278,164
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Disminución por variación de inventarios	40,511,252	476,778,271
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	9,319,630	448,621,498
	31,191,622	28,156,773
Total de gastos y otras pérdidas	3,307,228,983	3,577,955,155
RESULTADO DEL EJERCICIO DESAHORRO NETO	(36,515,543)	(393,339,791)

Las diecisiete notas adjuntas con sus incisos correspondientes, son parte integrante de los Estados Financieros Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS VALDÉS RAMÍREZ
SUDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. ROLANDO REYNOSO ORTÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
POR LOS EJERCICIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
PESOS

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014	\$ 942,509,726	(12,156,149)	24,579,865	954,933,442
Traspaso del remanente del ejercicio anterior	-	24,579,865	(24,579,865)	-
Aportaciones	19,395,791	-	-	19,395,791
Donaciones de Patrimonio	48,273,641	-	-	48,273,641
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,737,542	-	-	4,737,542
Revaluos	-	472,012,619	-	472,012,619
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	-	(393,339,791)	(393,339,791)
Reclasificación a Resultado de Ejercicios Anteriores	-	(495,877,609)	-	(495,877,609)
SALDO NETO EN LA CUENTA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015	\$ 1,014,916,700	(11,441,274)	(393,339,791)	610,135,635
Traspaso del remanente del ejercicio anterior	-	(393,339,791)	393,339,791	-
Disminución a las aportaciones	(32,436,740)	-	-	(32,436,740)
Aumento en donaciones	61,980,008	-	-	61,980,008
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	-	(36,515,543)	(36,515,543)
Reclasificación a Resultado de Ejercicios Anteriores	-	59,467,461	-	59,467,461
SALDO NETO EN LA CUENTA PÚBLICA / PATRIMONIO 2016	\$ 1,044,459,968	(345,313,604)	(36,515,543)	662,630,821

Las diecisiete notas adjuntas con sus incisos correspondientes, son parte integrante de los Estados Financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS VALDES RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. ROLANDO REYNOSO ORTÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
PESOS

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	165,212,078	-	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	219,038,969
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	81,835,373	-	Retenciones a Corto Plazo	-	89,221,616
Derechos a recibir bienes o servicios	74,057,075	-	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	7,574,330
Inventarios	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	62,592,182
Almacenes	9,319,630	-		-	59,650,841
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-		-	-
Otros activos circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	418,804,256	366,309,070
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	61,980,008	32,436,740
Inversiones financieras a largo plazo	78,704,914	77,373,209	Aportaciones	-	32,436,740
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo	-	-	Donaciones de Patrimonio	61,980,008	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	-	12,969,300		-	-
Bienes Muebles	-	35,681,269	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Activos intangibles	6,069	-	Resultado del ejercicio (Ahorro y Desahorro)	356,824,248	333,872,330
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-	28,722,640	Resultado Ejercicios Anteriores	-	-
Activos diferidos	59,597,611	-	Revalúos	-	333,872,330
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-		-	-
Otros activos no circulantes	19,101,234	-		-	-
TOTAL DEL ACTIVO	243,916,992	77,373,209	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	418,804,256	585,348,039
VARIACION NETA DEL EJERCICIO	(186,543,783)		VARIACIÓN NETA DEL EJERCICIO		(166,543,783)

Las diecisiete notas adjuntas con sus incisos correspondientes, son parte integrante de los Estados Financieros
- Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS VALDÉS RAMÍREZ
SUDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. ROLANDO REYNOSO ORTÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(PESOS)

CONCEPTO	Monto
Total del Patrimonio del Ente Público	662,630,821
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	662,630,821

Las diecisiete notas adjuntas con sus incisos correspondientes, son parte integrante de los Estados Financieros. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS VALDÉS RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. ROLANDO REYNOSO ORTÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
(INEA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
(PESOS)**

NOTAS DE DESGLOSE.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

1.1. Efectivo.

El fondo fijo de efectivo se utiliza para cubrir pagos de carácter urgente, al 31 de diciembre de 2016 se tiene un saldo de \$100,000.

1.2. Bancos/ Tesorería.

Representa el importe que será utilizado para finiquitar los compromisos y obligaciones, derivados de la operación del INEA. Integrado de la siguiente manera:

Concepto	Oficinas Centrales	Oficinas Estatales	Total 2016	Total 2015
HSBC	38,134,608	2,348,381	40,482,989	123,839,136
BANREGIO	-	720,621	720,621	(14,797)
SCOTIABANK	-	1,172,213	1,172,213	525,782
BANCOMER	15,694	471,829	487,523	448,598
Total bancos	38,150,302	4,713,044	42,863,346	124,798,719
Total de efectivo y equivalentes			42,963,346	124,798,719

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Se registran en moneda nacional y representan derechos exigibles a favor del INEA.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

3. ALMACENES.

Representa el importe de material didáctico existente, la variación en inventarios por el consumo, se registra con cargo al resultado contable del ejercicio.

La disminución se debe a la entrega de material didáctico en el período.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Almacén	2016	2015
Baja California Norte	295,302	16,772
Ciudad de México	3,505,280	5,815,899
Estado de México	12,032,413	-
Michoacán	2,473,338	6,808,164
Nuevo León	1,376,519	1,597,405
Querétaro	2,705,943	21,255
Oficinas Centrales	175,663,775	193,112,705
Total	198,052,570	207,372,200

4. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES.

Son los bienes con los que cuenta el INEA para el desempeño de sus actividades, representando los bienes inmuebles y muebles de su propiedad.

Los edificios e instalaciones, son utilizados en la Administración Pública Federal, registrando como parte del costo, todos los gastos de adjudicación e indemnización por daños de los mismos. Dichos edificios e instalaciones son clasificados como: Edificios no habitables, asignados para el desempeño de las funciones del INEA. Los inmuebles que pertenecen al Gobierno Federal son controlados y asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el activo fijo se integra como se muestra a continuación:

Concepto	Importe	Valor Reexpresado	Valor Neto 2016	Valor Neto 2015
Bienes Inmuebles				
Terrenos	2,719,305	14,963,238	17,682,543	17,682,543
Edificios No Habitacionales	51,611,555	90,246,107	141,857,662	128,888,362
Total de bienes inmuebles	54,330,860	105,209,345	159,540,205	146,570,905

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

Concepto	Importe	Valor Reexpresado	Valor Neto 2016	Valor Neto 2015
Bienes Muebles				
Mobiliario y Equipo de Administración	496,814,089	585,877,082	1,082,691,171	1,098,968,157
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,078,164	59,860,380	73,938,544	72,759,953
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	642,314	398,036	1,040,350	994,369
Equipo de Transporte	97,777,472	108,473,435	206,250,907	154,005,917
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	30,318,541	29,525,882	59,844,423	61,355,730
Total de bienes muebles	639,630,580	784,134,815	1,423,765,395	1,388,084,126
Total de bienes inmuebles y muebles	693,961,440	889,344,160	1,583,305,600	1,534,655,031
Bienes en Comodato	455,907,590	-	455,907,590	475,008,824
Activos Intangibles	8,960,014	-	8,960,014	8,966,083
Depreciación y Amortización Acumulada				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(7,396,523)	(85,646,787)	(93,043,310)	(89,540,323)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles *	(727,403,677)	(777,523,949)	(1,504,927,626)	(1,537,153,253)
Total depreciación y amortización	(734,800,200)	(863,170,736)	(1,597,970,936)	(1,626,693,576)
Total Neto	424,028,844	26,173,424	450,202,268	391,936,362

La depreciación del activo fijo se realiza mediante el método de línea recta y se calcula, a partir del año siguiente al de su adquisición, mediante las siguientes tasas:

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

Edificio	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Computo	12.5%
Equipo de Transporte	12.5%
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10%

La disminución se debe a las donaciones de activo, efectuadas en el transcurso del año.

* Dentro de la Depreciación acumulada de Bienes Muebles, está incluida la depreciación del activo en comodato por 302, 676,654.

El cargo al resultado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por concepto de depreciación y amortización, ascendió a \$31,191,622 y \$28,156,773 respectivamente.

A la fecha se encuentra en proceso el inventario total del activo fijo, el cual una vez concluido se realizará la conciliación correspondiente con los registros contables.

5. ACTIVOS DIFERIDOS.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el INEA mantiene una Inversión Fija en Acciones, cuyo objeto social es diseñar modelos mexicanos de material didáctico, de acuerdo a los programas y sistemas educativos, concordante y de importancia a los propósitos del INEA; dentro de este rubro se encuentra incluidos los depósitos en garantía mostrados en el siguiente cuadro:

Concepto	2016	2015
Inversiones en Acciones		
Educal, S.A. de C.V.	4,741,542	4,741,542
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	5,000	5,000
Total de Inversiones en Acciones	4,746,542	4,746,542
Depósitos Entregados en Garantía		
Comisión Federal de Electricidad	12,470	12,470
Compañía de Luz y Fuerza del Centro	29,753	29,753
BANSEFI	53,230	-
Total Depósitos en Garantía	95,453	42,223
Otros Activos Diferidos (1)	-	59,650,841
Total	4,841,995	64,439,606

(1) El importe del activo diferido corresponde al gasto devengado en artículos entregados en el ejercicio 2014, que se pagó con presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, en virtud del recorte presupuestal al INEA en el año de 2014.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

PASIVO.

6. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se registra a su valor nominal en moneda nacional y corresponde a las operaciones devengadas, que amparan bienes y servicios recibidos y no pagados al cierre del periodo, con cargo al presupuesto del ejercicio en que se devengan.

Al 31 de diciembre 2016 no quedó ningún saldo pendiente de pago (\$89,221,616 en 2015).

7. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se registran principalmente obligaciones a cargo del INEA generadas por las retenciones realizadas al personal vía nómina, por los conceptos de: ISSSTE, FOVISSSTE entre otros; así como las retenciones del impuesto sobre la renta, efectuadas al personal que laboró durante el periodo.

El saldo al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
I.S.S.S.T.E	1,689,083	1,693,840
F.O.V.I.S.S.S.T.E.	606,901	891,184
Contribuciones Federales		
Retenciones	1,625,068	6,708,092
Retenciones 10% sobre Honorarios	160,955	694,942
ISR del Aguinaldo	-	1,212,005
ISR Honorarios Asimilados	13,088	230,718
IVA	198,848	741,429
Contribuciones Locales		
3% sobre Remuneraciones	1,529,732	1,225,795
Total	5,823,675	13,398,005

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Representan los adeudos del instituto que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, observando su detalle en el cuadro siguiente:

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

Concepto	2016	2015
Seguros retenidos por pagar	815,511	810,320
Cuotas Sindicales	1,868,885	2,478,796
Otros	4,044,113	24,632,874
Gastos Médicos Mayores	588,875	587,291
Laudos por Pagar	938,846	938,846
SAR	241,961	272,293
Nóminas por Pagar	-	(48,985)
Tesorería INEA	60,939,967	-
Baja California	-	2,765,146
Baja California Sur	-	748,756
Chiapas	-	6,505,194
Chihuahua	-	5,144,418
Coahuila	-	2,470,171
Colima	-	824,080
Ciudad de México	-	3,338,720
Durango	-	7,180,929
Estado de México	-	13,403,373
Guanajuato	-	4,087,737
Guerrero	-	4,587,515
Hidalgo	-	3,556,839
Michoacán	-	8,716,944
Morelos	-	1,873,708
Nayarit	-	1,753,706
Nuevo León	-	2,958,370
Oaxaca	-	4,405,988
Puebla	-	2,830,422
Querétaro	-	2,231,657
Quintana Roo	-	1,448,259
San Luis Potosí	-	2,949,053
Sonora	-	3,764,801
Tamaulipas	-	551,358
Veracruz	-	8,556,272
Yucatán	-	1,171,469
Zacatecas	-	4,534,020
Total	69,438,158	132,030,340

9. OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

El importe del Pasivo Diferido corresponde a gasto devengado o artículos entregados en el ejercicio 2014, que se pagó con presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, en virtud del recorte presupuestal al INEA en el año 2014, por un importe de \$59,650,841 en el ejercicio 2015, en el ejercicio 2016 no quedó ningún saldo.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

10. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El INEA registra su patrimonio a valor nominal en moneda nacional y corresponde a la inversión física realizada al propio Instituto por parte del Gobierno Federal, así como donaciones concedidas a su favor, los efectos de la inflación en la información financiera y los resultados del ejercicio.

Concepto	2016	2015
Aportaciones	894,781,422	927,218,162
Donación de Capital	144,941,004	82,960,996
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,737,542	4,737,542
Resultado de Ejercicios Anteriores	(854,675,515)	(520,803,185)
Resultado del Ejercicio	(36,515,543)	(393,339,791)
Revalúo	509,361,911	509,361,911
Total	662,630,821	610,135,635

10.1. Presupuesto del Gobierno Federal.

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del INEA y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión, están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento.

10.2. Obligaciones Laborales.

Las relaciones laborales se regulan conforme a lo establecido en el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, sin embargo, las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al que está inscrita la plantilla de trabajadores, por lo que el INEA reconoce las obligaciones laborales en el momento en que suceda el hecho de conformidad con la normatividad vigente.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia, en la jurisprudencia 1/96, determinó que la inclusión de organismos descentralizados de carácter federal en el artículo 1° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, es inconstitucional. En tal virtud, como en el Decreto que crea al INEA, se establece que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, supuesto condicionante para la ampliación de la jurisprudencia mencionada, debe considerarse

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

que el órgano competente para conocer de las demandas laborales promovidas en contra de dicho Instituto, es la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pues las relaciones laborales con sus trabajadores son normadas por el apartado "A" del artículo 123 constitucional, ya que dicho Instituto no forma parte de los Poderes de la Unión ni del Gobierno del Distrito Federal y tampoco es de las Instituciones a que se refiere el párrafo quinto de artículo 28 de la Ley Fundamental.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

11. INGRESOS.

Ingresos federales.

Los ingresos del período por transferencias del Gobierno Federal, para el gasto corriente ascienden a:

Capítulo	2016	2015
1000	550,623,952	535,182,675
2000	305,709,189	277,268,123
3000	785,835,130	795,005,361
4000	1,624,549,460	1,574,576,054
Total	3,266,717,731	3,182,032,213

Ingresos Propios.

La cuenta de otros ingresos está integrada por:

Concepto	2016	2015
Recuperación de Siniestros	2,591,693	1,604,295
Otros	413,649	535,664
Penalizaciones	990,367	443,192
Total	3,995,709	2,583,151

12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El importe de los gastos de operación se integra de los siguientes rubros:

Concepto	2016	2015
Servicios Personales	550,623,952	535,182,675
Materiales y Suministros	305,709,188	267,774,637
Servicios Generales	785,835,130	722,941,408
Total	1,642,168,270	1,525,898,720

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

12.1. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

El importe de Subsidios transferidos a los Institutos Estatales y Delegaciones es de:

Concepto	2016	2015
Subsidios y Subvenciones	1,624,549,461	1,575,278,164

12.2. Otros gastos y perdidas extraordinarias.

Concepto	2016	2015
Depreciación de bienes muebles	31,191,622	28,156,773
Disminución por variación de Inventarios	9,319,630	448,621,498
Total otros gastos y pérdidas extraordinarias	40,511,252	476,778,271

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO.

13. PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

El patrimonio contribuido es de \$1,044,459,968 principalmente por donaciones de capital y actualizaciones.

Los resultados netos acumulados de ejercicios anteriores ascienden a la cantidad de \$(345,313,604).

El resultado contable ahorro o desahorro al 31 de diciembre de 2016 es de \$36,515,543.

El importe acumulado al 31 de diciembre del patrimonio neto es por \$662,630,821

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo al final que figura en el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo	100,000	-
Bancos / Tesorería	42,863,346	124,798,719
Total de efectivo y equivalentes	42,963,346	124,798,719

En este saldo se encuentran los recursos para pago de compromisos, impuestos y cuotas, proveedores y remanentes de recursos fiscales para enterar a la TESOFE.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

15. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

15.1. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
Servicios personales	306,732,726	550,623,952	550,623,952
Otros	2,957,960,975	2,716,093,779	2,716,093,779
Total subsidios y transferencias	3,264,693,701	3,266,717,731	3,266,717,731
Otros	5,000,000	5,000,000	3,995,709
Total recursos propios	5,000,000	5,000,000	3,995,709
Total de ingresos	3,269,693,701	3,271,717,731	3,270,713,440

15.2. Estado del Ejercicio del Presupuesto.

Concepto	Estimado	Modificado	Ejercido
Servicios personales	306,732,726	550,623,952	550,623,952
Materiales y suministros	309,173,824	305,709,189	305,709,188
Servicios generales	848,535,856	790,835,129	785,835,130
Transferencias	1,805,251,295	1,624,549,461	1,624,549,461
Total del gasto	3,269,693,701	3,271,717,731	3,266,717,731

15.3. Conciliación Contable –Presupuestal de Ingresos.

Ingresos	
Ingresos presupuestales:	3,266,717,731
Más:	
Otros Ingresos	3,995,709
Ingresos Contables	3,270,713,440

15.4. Conciliación Contable - Presupuestal de Egresos.

Egresos	
Egresos Presupuestales	3,266,717,731
Más:	
Depreciaciones	31,191,622
Diferencia en Inventario	9,319,630
Egresos Contables	3,307,228,983

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

16. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Contingencias Laborales.

Se relacionan con los procesos jurídico-laborales que actualmente enfrenta el INEA, integrados por 198 demandas de carácter laboral cuyo costo o posible quebranto aún se desconoce y es difícil de cuantificar, solo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio, dada la especial naturaleza del Derecho Laboral, puesto que están supeditadas a la sentencia o laudo definitivo, que al efecto dicten las autoridades de la materia. El monto estimado de esta contingencia, considerando una proyección al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es de \$117,374,787 y \$121,075,342 respectivamente; en caso de que la resolución judicial resulte desfavorable se afectarán los resultados del ejercicio en que se definan.

17. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

17.1. Panorama económico y financiero.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) opera mediante un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual es ejercido a través de Cuentas por Liquidar Certificadas para lograr sus metas.

17.2. Autorización e historia.

Fecha de creación del Instituto.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se creó mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de agosto de 1981, dando cumplimiento a impulsar los programas de educación para adultos, sin perder su relación con las políticas y programas del sector educativo, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, formando parte del Sector Coordinado por la Secretaría de Educación Pública, iniciando sus operaciones en septiembre de 1981. El 23 de agosto de 2012, se publicó el Decreto que reforma el Decreto de creación.

El 5 de enero del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación al estatuto orgánico del Instituto, de acuerdo con la aprobación por unanimidad en la tercera sesión ordinaria de 2015 de la Junta de Gobierno celebrada el 31 de agosto de 2015.

17.3. Objeto Social.

El INEA, tiene por objeto promover, y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

17.4. Principal Actividad.

El INEA, para el cumplimiento de su objeto tiene, entre otras facultades: Promover, impartir y coordinar los servicios educativos para adultos de alfabetización, de educación primaria y secundaria, coadyuvar con el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, mediante sistemas y estructuras curriculares flexibles de inscripción, acreditación, certificación, equivalencia y revalidación de estudios y de competencia laboral, procurando lograr la mayor vinculación entre el sector productivo y laboral del país, mediante el uso eficiente de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, para la difusión, impartición y gestión de los servicios de educación de los adultos.

Coordinarse con los Institutos Estatales de Educación para Adultos e instruir a las Delegaciones del propio INEA la implantación de políticas que incrementen el número de espacios educativos de personas y especialistas en educación para los adultos; fomentando el diseño de nuevas estrategias educativas, mediante apoyos para el desarrollo de las actividades con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras relacionadas con la educación de los adultos, diseñando y promoviendo, los planes y programas de estudio y sus actualizaciones, así como estrategias educativas específicas para elevar la calidad y eficiencia acordes con la cultura y los avances científicos y tecnológicos en materia de enseñanza-aprendizaje, evaluando permanentemente la pertinencia, calidad, eficiencia y el impacto de sus programas y modelos educativos.

17.5. Federalización.

A través del programa de modernización de la Administración Pública 1995-2000, se impulsó la descentralización de funciones y recursos de la Federación hacia los Gobiernos Estatales y Municipales.

Se han celebrado 26 convenios de coordinación con los Gobiernos Estatales, con el objeto de establecer bases, compromisos y responsabilidades de las partes, para la descentralización, organización y operación de los servicios de educación para adultos, a través de la reasignación de recursos presupuestarios federales y transferencia al organismo público descentralizado que con la intención constituya el Estado, de los recursos humanos, materiales y financieros.

Los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro, operan como Delegaciones.

17.6. Régimen Fiscal.

El INEA tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no siendo causante de este impuesto por considerarse una persona moral no contribuyente con fines no lucrativos, consecuentemente no es sujeto de la aplicación de las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" emitida por el Consejo Mexicano de las Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), siendo únicamente retenedor del ISR por el personal dependiente que labora en el INEA y los servicios independientes de personas físicas.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

El INEA no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, en virtud de lo señalado en el artículo 3° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo cual únicamente efectúa la retención del impuesto por la prestación de servicios independientes de personas físicas, y servicios de autotransporte terrestre de conformidad con lo establecido en el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El INEA es sujeto al pago del Impuesto Sobre Nóminas, así como también, al pago de derechos por el suministro de agua que provee la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 156 y 172 respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Con oficio N° DPAyE/0535/2013 se solicitó a la coordinadora sectorial la autorización expresa para la aplicación en forma supletoria de las Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera para el Instituto, como son: efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, inventarios, activo fijo y cuentas por pagar.

17.7. Bases de preparación de los estados financieros.

Los estados financieros, adjuntos fueron preparados con apego a la regulación establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

17.8. Políticas de contabilidad significativas.

Con objeto de que los estados financieros básicos cumplan con la función de informar sobre la situación financiera del INEA, los lineamientos contables establecidos por el Gobierno Federal requieren de la preparación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Actividades, del Estado de Variaciones en el Patrimonio y del Estado de Flujo de Efectivo.

Los estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, en virtud de que el INEA está comprendido dentro del Sector Paraestatal y, en consecuencia, la contabilización de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros se efectúan y formulan de conformidad con las reglas contables establecidas por el Gobierno Federal de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La NIFGGSP 04 "Reexpresión" la cual establece las circunstancias en la cuales las Entidades deberán reconocer o no, los efectos de la inflación en los estados financieros, considerando para tales efectos dos situaciones:

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

Entorno económico no inflacionario. Se refiere cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual del 8%).

Entorno económico inflacionario. Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de ser considerada como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es igual o superior que el 26% (promedio 8% anual).

Atendiendo a las consideraciones anteriores y toda vez que la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores es de 10.9% (4.48% en 2014, 3.07% en 2015 y 3.36% en 2016) la cual no fue igual o superior al 26%; por lo cual se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, situación por la cual el INEA dejó de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

Los Estados Financieros incluyen las operaciones de Oficinas Centrales y las Delegaciones.

17.9. Características del sistema contable.

Al 31 de diciembre de 2016, el INEA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requerimientos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo. Debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la Ley General de Contabilidad General, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

La situación mencionada en el párrafo anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros.

17.10. Reporte analítico del activo.

Al 31 de diciembre de 2016, el Estado Analítico del Activo refleja los saldos por tipo de activo durante el ejercicio, derivado de la operación del INEA, mismo que se integra de la siguiente manera:

Refleja el saldo de efectivo y equivalentes los cuales corresponden a los recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto.

Refleja el saldo en la cuenta de almacén, después de entradas y salidas durante el ejercicio.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

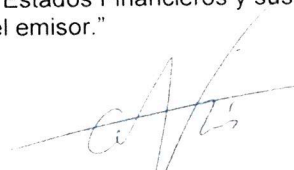
Refleja las adquisiciones y/o la depreciación correspondiente, realizada de conformidad con las tasas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se adjuntan.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín
Director de Administración y
Finanzas



L.C. Carlos Valdés Ramírez
Subdirector de Recursos Financieros



C.P. Rolando Reynoso Ortiz
Jefe del Departamento de
Contabilidad

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Con relación al informe de pasivos contingentes, establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 46, fracción I, inciso f.

Se relacionan con los procesos jurídico-laborales que actualmente enfrenta el Instituto, integrados por demandas de carácter laboral cuyo costo o posible quebranto aún se desconoce y es difícil de cuantificar, solo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio, dada la especial naturaleza del Derecho Laboral, puesto que están supeditadas a la sentencia o laudo definitivo, que al efecto dicten las autoridades de la materia.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos informa que tiene 198 juicios laborales y se estima que el importe aproximado asciende a \$117'374,786.97 (Ciento diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 97/100 M.N), mismos que se explican en la siguiente tabla:

Tipo de Laudos	Numero	Importe
Laudos Firmes:		
Pendientes de Culminar	5 Juicios (9 actores)	6,300,311.88
Incidente de Liquidación	12 Juicios (115 actores)	10,191,852.70
Pagos depositados en cumplimiento a laudos, en espera de que se acuerde por la autoridad competente que han quedado concluidos y ordenen su archivo.	6 Juicios (26 actores)	2,325,594.70
En Proceso:		
Juicios cuyos laudos aún no han quedado firmes; están en proyecto de resolución o bien, en desahogo del procedimiento laboral.	175 Juicios (214 actores)	98,557,027.70
Total	198 Juicios	117,374,786.98

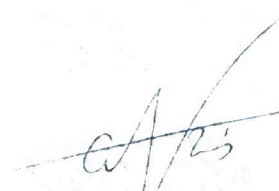
JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

El monto estimado de esta contingencia, considerando una proyección al 31 de diciembre del 2016, asciende a la cantidad antes mencionada aproximadamente, en caso de que la resolución judicial resulte desfavorable se afectaran los resultados del ejercicio en que se definan.

Así mismo manifestamos que al 31 de diciembre de 2016 el INEA no tiene ningún otro tipo de pasivo contingente que tenga que presentar o mencionar en los estados financieros adjuntos.


Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín
Director de Administración y Finanzas


L.C. Carlos Valdés Ramírez
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. Rolando Reynoso Ortiz
Jefe del Departamento de Contabilidad

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

El Presidente Suplente solicitó al Contador Público Certificado Alejandro Frank compartir una síntesis de la Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016.	
---	--

El contador Alejandro Frank, advirtió que en el Informe se observa una opinión de salvedad, donde se lee que en la nota 4 de los estados financieros el INEA aún no cuenta con la conciliación del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles contra los registros contables. Se encuentra en proceso el levantamiento del inventario físico y cuando se termine se llevará a cabo la conciliación contra los registros contables y la actualización de los resguardos de personal. Otro punto comentado fueron los párrafos de énfasis, como la nota 10 de los estados financieros que especifica que como el INEA es un Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, según el Pleno de la Suprema Corte de Justicia las relaciones laborales con sus trabajadores son normadas por el Apartado A del artículo 123 constitucional y debían serlo por el Apartado B del artículo 123 constitucional, por lo que esa situación es inconstitucional. Un punto adicional refiere a que el INEA utiliza un sistema para el registro y control de su información financiera, pero requiere proporcionar información parcial del respaldo del registro y control de los saldos contables y presupuestales además de apoyarse en hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información, por lo que coincide con el Comisario de que deben acercarse al Fondo de Cultura Económica y no con INFOTEC porque el sistema del Fondo es más compatible con el desempeño del Instituto.

8. Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016.

La Secretaria Técnica cedió la palabra a los Comisarios Públicos para que presentaran su informe. _____

This image shows a blank sheet of handwriting practice paper. It features ten sets of horizontal dashed lines for letter height guidance. A solid red vertical line runs down the right side of the page, creating a margin. The paper is otherwise empty, with no text or markings.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México., a 28 de junio de 2017.

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; y, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados del Organismo al 31 de diciembre de 2016, que presenta el Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2016, y 2015, emitidos con fecha 1 de marzo de 2017, por la firma de auditores independientes "**A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.**", Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende el Informe del Auditor Independiente, así como la Información Contable siguiente: i) Estado de Situación Financiera; ii) Estado Analítico del Activo; iii) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; iv) Estado de Actividades; v) Estado de Variación en la Hacienda Pública; vi) Estado de Flujos de Efectivo; vii) Estado de Cambios en la Situación Financiera; viii) Reporte de Patrimonio; ix) Informe de Pasivos Contingentes, y; x) Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; y verificar que las cifras del sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, precisa que la evidencia de auditoría que obtuvo, proporciona una base suficiente y apropiada para emitir su opinión con salvedades.

Lo anterior, conforme los "*Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, para el ejercicio 2016*".

INEA

Informe de Comisarios Públicos sobre Estados Financieros Dictaminados 2016

Pág. 1 de 11

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Opinión con salvedad"

"[...] II. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 17.7 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

"Fundamento de la opinión con salvedades"

"III. Como se explica en la nota 4 a los estados financieros, el INEA aún no cuenta con la conciliación del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles contra los registros contables, proceso que podría arrojar diferencias que constituyan ajustes a este rubro, así como a su depreciación, que eventualmente pudiesen ser importantes, sin embargo, a la fecha del presente informe, se encuentran en proceso de levantamiento del inventario físico, el cual una vez terminado, se llevará a cabo la conciliación respectiva con los registros contables, así como la actualización de los resguardos del personal."

"VI. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades."

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen un "Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe", donde se precisa:

"V. Llamamos la atención sobre la Nota 17.7 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión."

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Adicionalmente, incluye tres párrafos, dos de *Énfasis* y uno de Otras cuestiones, donde se indica:

"Párrafos de énfasis"

"VI. Como se indica en la nota 10.2 a los estados financieros, aun cuando el INEA es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y por ende las relaciones laborales de sus trabajadores deberían regularse conforme a lo establecido en el apartado B del artículo 123 Constitucional, el pleno de la Suprema Corte de Justicia, en la jurisprudencia 1/96, determinó que la inclusión de organismos descentralizados de carácter federal en el artículo 1º de la Ley federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, es inconstitucional. En tal virtud, como en el Decreto que crea al INEA, se establece que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, supuesto condicionante para la aplicación de la jurisprudencia mencionada, debe considerarse que el órgano competente para conocer de las demandas laborales promovidas en contra de dicho Instituto, es la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pues las relaciones con sus trabajadores son normadas por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional."

"VII. Según se indica en la nota 17.9 a los estados financieros, el INEA utiliza para el registro y control de su información financiera un sistema, el cual se adecuó para cumplir con las disposiciones de armonización contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, para proporcionar información parcial del respaldo del Registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, requiere de cargas administrativas adicionales, así como se apoya de hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información."

El INEA, tiene el "Proyecto de Implementación de una Plataforma Tecnológica Integral para la Mejora de la Gestión Administrativa, Financiera y operativa a través de la Secretaría de Educación Pública, la cual tiene como objetivo, entre otras, el cumplir con las disposiciones y criterios en materia de contabilidad gubernamental, así como lo que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)."

"Otras cuestiones"

"VIII. Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otro Contador Público, quien expresó una opinión sin salvedades con fecha 18 de marzo de 2016, por lo que sólo se presentan para efectos comparativos."



JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, comparado con 2015.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%		2016	2015	Monto	%
Activo	737.89	904.44	-166.54	-18.41	Pasivo	75.26	294.30	-219.04	-74.43
Total Activo	737.89	904.44	-166.54	-18.41	Hacienda Pública/Patrimonio	662.63	610.14	52.50	8.60
					Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	737.89	904.44	-166.54	-18.41

Como se puede apreciar, en comparación con el ejercicio 2015, el Estado de Situación Financiera presenta las siguientes variaciones en 2016: el Activo, disminuyó en \$166.54 millones de pesos (en adelante MDP); disminución en el Pasivo, por \$219.04 MDP; y, aumento en la Hacienda Pública/Patrimonio por \$52.50 MDP.

Las principales variaciones se presentan en el siguiente cuadro:

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	42.97	124.80	-81.83	-65.57
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes Cuentas por Cobrar	41.83	115.89	-74.06	-63.90
Almacenes	198.05	207.37	-9.32	-4.49
Activo no circulante				
Bienes Muebles e Inmuebles	1,583.31	1,534.66	48.65	3.17
Bienes en Comodato	455.91	475.01	-19.10	-4.02
Activos Intangibles	8.96	8.97	-0.01	-0.07
Depreciación, Deterioro	-1,597.97	-1,626.69	28.72	-1.77
Activos Diferidos	4.84	64.44	-59.60	-92.49
Pasivo				
Proveedores por pagar a Corto Plazo	0.00	89.22	-89.22	-100.00
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	5.82	13.40	-7.57	-56.53
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	69.44	132.03	-62.59	-47.41
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	59.65	-59.65	-100.00

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones	894.78	927.22	-32.44	-3.50
Donaciones de Patrimonio	144.94	82.96	61.98	74.71

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultado de Ejercicios Anteriores	-854.68	-520.80	333.87	64.11
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-36.52	-393.34	-356.82	-90.72

De acuerdo a las notas de los Estados Financieros, el rubro de Efectivo y Equivalente; está conformado principalmente por los siguientes conceptos:

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2015
Efectivo	0.1	0
Bancos	42.86	124.8
Oficina Central	38.15	
Oficina Estatal	4.71	
TOTAL	42.96	124.8

Se solicita al INEA informar si se pagó en su totalidad y/o con qué fecha fueron reintegrados los recursos fiscales no ejercidos a la TESOFE.

Los deudores diversos por cobrar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2015
Otros saldos menores	-0.002	-0.007
Jalisco	0.576	0.639
Tamaulipas	0.327	0
Sinaloa	0.159	0
Delegaciones	0.080	14.31
Chihuahua	1.421	0
Edenred México, S.A de C.V.	0.011	0
Tesorería INEA	12.937	0
Colima	0.050	0
Baja California Sur	3.075	0
Guanajuato	2.73	0
Morelos	1.205	0
Veracruz	2.821	0

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Estado de México	4.239	0
Guanajuato	0.198	0.198
Ciudad de México	0.487	0.328
Nuevo León	0.949	0
Baja California Sur	1.968	0
Michoacán	0.541	0
Querétaro	7.454	0.4941
Durango	0.250	0
Estimación para cuentas de Cobro Dudoso	-0.103	-0.103
TOTAL	41.832	15.866

Este saldo se origina por concepto de Viáticos, gastos por comprobar y adeudos de las Delegaciones no comprobados a la fecha. Se solicita al INEA, informar la antigüedad de los saldos por deudor, si a la fecha ya se comprobaron y en su caso cuando fueron reintegrados los remanentes a la TESOFE. En caso de que a la fecha no se hayan reintegrado, deberá realizar las acciones necesarias para su recuperación.

La disminución en el Almacén se debe a la entrega del material didáctico en el periodo.

Por lo que respecta a los Bienes Muebles e Inmuebles con los que cuenta el INEA para el desempeño de sus funciones, se puede apreciar que van registrando como parte del costo, todos los gastos de adjudicación e indemnización por daño a los mismos. Dichos edificios e instalaciones son clasificados como: Edificios no habitables, asignados para el desempeño de las funciones del INEA. Los Inmuebles que pertenecen al Gobierno Federal son controlados y asignados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Como complemento se observa un incremento en bienes muebles e inmuebles por \$48.65 MDP, mientras que en el rubro de Bienes en Comodato se observa una disminución de \$19.10 MDP. Solicitamos al INEA su aclaración.

En el rubro otros pasivos diferidos a corto plazo que corresponde a gasto devengado o artículos entregados en el ejercicio 2014, que se pagó con presupuesto 2016, en virtud del recorte presupuestal a INEA en 2014 por un importe de \$59.65 MDP y que en el ejercicio 2016 no quedó saldo alguno. Sobre el particular llamamos la atención a lo que establece el PLAN DE CUENTAS emitido por el CONAC que señala que en la cuenta de pasivo Otros Activos Diferidos; se debe de registrar las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. Por lo anterior recomendamos al INEA se apegue a lo establecido en la normatividad emitida por el CONAC.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de Gestión				
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,266.72	3,182.03	84.69	2.66
Otros ingresos por venta de desperdicio	4.00	2.58	1.41	54.68
SUBTOTAL	3,270.71	3,184.62	86.10	2.70
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	550.62	535.18	15.44	2.89
Materiales y Suministros	305.71	267.77	37.93	14.17
Servicios Generales	785.84	722.94	62.89	8.70
Subsidios y subvenciones	1,624.55	1,575.28	49.27	3.13
SUBTOTAL	3,266.72	3,101.18	165.54	5.34
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Disminución por variación de inventarios	9.32	448.62	-439.30	-97.92
Estimaciones, depreciaciones	31.19	28.16	3.03	10.78
SUBTOTAL	40.51	476.78	-436.27	-91.5
TOTAL	-36.52	-393.34	356.82	-90.72

Las principales variaciones se presentan a continuación:

En 2016, los Ingresos suman \$3,270.71 MDP, y los Gastos y Otras Pérdidas corresponden a \$3,307.23 MDP, que generaron un desahorro de \$36.52 MDP; resultado menor en \$356.82 MDP (90.72%) al desahorro de \$ 393.34 MDP registrado en 2015.

Los Gastos de funcionamiento reflejan un aumento en Servicios al Personal por \$15.44 MDP; en Materiales y Suministros por \$37.93 MDP; en Servicios Generales por \$62.89 MDP; y en Subsidios y Subvenciones de \$49.27 MDP.

Destaca en el concepto de otros gastos y pérdidas extraordinarias la "disminución por variación de inventario por \$439.3 MDP". Se solicita su aclaración.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo.

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2016 se resume de la forma siguiente:

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

(Millones de Pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2016	2015	Monto	%
Flujo de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	86.10	139.24	-53.14	-38.16
Aplicación	-270.73	557.16	-827.88	-148.59
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	356.82	-417.9	774.74	-185.38
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	111.70	993.04	-881.34	0.00
Aplicación	464.97	567.30	-102.33	-18.04
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-353.28	425.74	-779.01	-182.98
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	159.62	936.80	-777.18	-82.9611
Aplicación	245.01	831.62	-586.62	-70.5388
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-85.38	105.18	-190.57	-181.178
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al efectivo	-81.84	113.00	-194.83	-172.421
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	124.80	11.80	113.00	957.6287
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	42.96	124.80	-81.84	-65.5739

Al 31 de diciembre de 2016, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

(Millones de Pesos)

Concepto	2016	2015
Efectivo	0.1	0
Bancos	42.86	124.8
Oficina Central	38.15	0
Oficina Estatal	4.713	0
TOTAL	42.96	124.8

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera; en este saldo se encuentran los recursos para pago de compromisos, impuestos y cuotas, proveedores y remanentes de recursos fiscales para enterar a la TESOFE.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.4 Patrimonio del INEA

El patrimonio del INEA, asciende a 662.6 MDP y es propiedad del Poder Ejecutivo Federal el 100%.

C.5 Fideicomiso del INEA

Sin información

C.6. Litigios

Se relacionan con los procesos jurídico-laborales que actualmente enfrenta el INEA, integrados por 198 demandas de carácter laboral cuyo costo o posible quebranto aún se desconoce y es difícil de cuantificar, sólo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio.

El monto estimado de esta contingencia, considerando una proyección al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es de \$117.37 MDP y \$121.07 MDP, respectivamente; en caso de que la resolución judicial resulte desfavorable se afectarán los resultados del ejercicio en que se definan.

C.7 Sistema Contable

Al 31 de diciembre de 2016, el INEA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requisitos de información y en apego a la normatividad vigente establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, cumple parcialmente con los requerimientos en cuanto registro e interrelación automática de las transferencias presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo. Debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la Ley General de Contabilidad General, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En el Dictamen, el auditor externo refiere que el INEA prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, y las Normas de Información Financiera aplicables, que la propia Dirección General estimó necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

Como resultado del análisis efectuado a la información financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, destaca lo siguiente:

Los Gastos de funcionamiento reflejan un aumento en Servicios al Personal por \$15.44 MDP; en Materiales y Suministros por \$37.93 MDP; en Servicios Generales por \$62.89 MDP; y en Subsidios y Subvenciones de \$49.27 MDP.

A pesar de los esfuerzos realizados el INEA presentan un desahorro de \$36.52 MDP; por lo que este comisariato recomienda continuar con las acciones tendientes a fortalecer las finanzas del Instituto.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y
CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de este Informe, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno las recomendaciones siguientes:

INEA:

- 01/2017 Deberá informar de la situación que guarda el Sistema de Armonización Contable.
- 02/2017 Deberá informar de la situación que guardan los inventarios de bienes muebles respecto al registro en Almacenes y su registro Contable.
- 03/2017 Deberá dar un puntual seguimiento al tema de Pasivos Laborales ya que el monto reportado es considerable.
- 04/2017 Atender los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas acordadas.
- 05/2017 Atender los hallazgos determinados en la Propuesta de Mejora, conforme a las acciones específicas a implementar, en las fechas acordadas

Al respecto, solicitamos a esta Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General del INEA su puntual atención y seguimiento a las mismas hasta su cabal cumplimiento.

E. Conclusiones.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo A. Frank y Asociados, S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados del INEA, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Atentamente

Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario

Lic. Leticia Cortés Gómez
Comisaria Pública Suplente

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

9. **Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016.**

En este punto, se abrió la mesa a debate para los Consejeros, respecto de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2016.

La licenciada Leticia Cortés, leyó la parte de recomendaciones a la Junta de Gobierno en donde recomendó que deberá informar de la situación que guarda el Sistema de Armonización Contable y de la situación que guardan los Inventarios de Bienes Muebles respecto al Registro de Almacenes y su Registro Contable, deberá dar puntual seguimiento al tema al tema de Pasivos Laborales, deberá atender los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva, deberá atender los hallazgos determinados en las Propuestas de Mejora y solicitó a la Junta de Gobierno que considerara adoptar como acuerdo esas recomendaciones y se instruyera al Director General del INEA para efectuar su cabal cumplimiento.

El maestro Carlos Noriega, consideró que se podrían vender acciones a Educual y a la Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. para obtener ingresos extras, no obstante la cantidad y el valor de IPESA puede ser muy importante.

El licenciado Mauricio López, expresó que son atendibles las recomendaciones, no obstante se han hecho esfuerzos, por ejemplo, para conciliar los inventarios históricos, tarea que no se realizó de manera puntual y que ha tocado a esta administración subsanar. Se comprometió a atender puntualmente esos temas.

Los integrantes del órgano colegiado se pronunciaron y aprobaron por unanimidad de votos los siguientes:

SO/II-17/07,R	Con fundamento en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno aprobó los Estados Financieros de la entidad, dictaminados al 31 de diciembre de 2016, y por su importancia, se incluirá íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión, el informe del Comisariato sobre los Estados Financieros, adoptando las recomendaciones como acuerdos de seguimiento, y se instruye respetuosamente al Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos darles seguimiento y la atención necesaria hasta su desahogo oportuno.
SO/II-17/01,S	Deberá informar de la situación que guarda el Sistema de Armonización Contable
SO/II-17/02,S	Deberá informar de la Situación que guardan los inventarios de bienes muebles respecto al registro en Almacenes y su registro Contable.
SO/II-17/03,S	Deberá dar un puntual seguimiento el tema de Pasivos Laborales ya que el monto reportado es considerable.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

SO/II-17/04,S	Atender los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas acordadas.
SO/II-17/05,S	Atender, los hallazgos determinados en la Propuesta de Mejora, conforme a las acciones específicas a implementar, en las fechas acordadas.

10. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

Respecto al onceavo punto del Orden del Día, que se refiere a Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, la Secretaria Técnica señaló que se presentó para conocimiento el Informe Ejecutivo relativo a la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 30 de mayo de 2017, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Propietario si tenían comentarios al respecto. Sin que hubiera comentarios.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

11. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

En este punto la Secretaria Técnica señaló que en la carpeta se encontraba la información relativa a las acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los Compromisos de Gobierno 2012-2018.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del Informe presentado.

12. Asuntos Generales.

En este punto, la Secretaria Técnica informó que en la carpeta se presentaba un asunto de carácter general, que se refería a las Adecuaciones Presupuestarias al primer trimestre de 2017 y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Propietario si tenían comentarios al respecto.

La licenciada Marcela Eternod, comentó la posibilidad de que el INEA pueda proporcionarle un informe detallado para la sustentación del Noveno Informe que presentó el Estado Mexicano ante la SAUD y conformar la delegación que acudirá en junio de 2018 a sustentar su informe con evidencia empírica sólida para combatir el rezago educativo en mujeres y niñas.

El Presidente Suplente propuso que se proporcione la asesoría técnica y metodológica suficiente para la elaboración del informe solicitado.

JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

El licenciado Mauricio López, señaló que el INEA ha atendido a la población femenina, pues se ha reducido la cantidad de mujeres que no sabían leer ni escribir y en contraste ahora los hombres son quienes aumentan las cifras del rezago. Las nuevas tecnologías son utilizadas por las mujeres en las Plazas Comunitarias.

El maestro David Velazco, manifestó su preocupación por los migrantes debido a la aprobación de la Ley S-4 en Texas, que aplica a partir de septiembre de 2017, pues muchos de ellos serán deportados debido a su situación de indocumentados. Por otra parte, expresó que junto con el Director General y la SEP fue posible lograr un buen trabajo para que en las Plazas Comunitarias se brinde información a quienes son detenidos por ese motivo y sepan qué deben hacer al respecto, por lo que se incrementará el servicio en más consulados. En las ventanillas de atención igualmente se brindan respuestas a aquellos que desean regresar a México, referentes a las oportunidades que pueden aprovechar si deciden retornar.

El Presidente Suplente apuntó que en algunas embajadas han solicitado información de la Reforma a la Ley General de Educación y del Acuerdo 2-86, por lo que sería conveniente responderles al respecto sobre simplificación de revalidaciones, trámites, papeles de reinserción al Sistema Educativo Nacional, entre otros.

El licenciado Mauricio López comentó que Educación sin Fronteras es para toda persona nacional o extranjera que utilice los servicios de las Plazas Comunitarias, representa una educación inclusiva y forma parte de la transformación importante en el país.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del Informe presentado.

Al no haber más asuntos de carácter general, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de este Órgano de Gobierno, no sin antes extender una felicitación al Director General y a su equipo de trabajo a nombre del Presidente titular, el Secretario Aurelio Nuño Mayer, siendo las 11:45 horas del día de su inicio.

Presidente Suplente

Lic. Otto René Granados Roldán

Secretaria Técnica

Lic. Sabrina N. Lima Romero

Forman parte de esta Acta los anexos siguientes:

Anexo del Punto 1.- Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4.- Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos.

Anexo del Punto 5.- Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

